

PROTECCIÓN DE DATOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 2/06 de este Juzgado, seguida a instancia de don José María Riaño Gutiérrez contra la Empresa ejecutada, Protección de Datos y Sistemas de Seguridad, S. L., sobre reclamación de cantidad (Procedimiento Ordinario), se ha dictado con fecha de hoy, Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional de la citada ejecutada por un importe total de 2.268,51 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 15 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—8.304.

PURULLENA DE PLÁSTICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 171/05 a instancia de Cecilio Escudero Gómez contra Purullena de Plásticos, S. A., en los que se ha dictado con fecha 8-02-06 Auto de insolvencia provisional de dicha parte demandada por importe de 2.178.56 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.322.

PURULLENA DE PLÁSTICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 170/05 a instancia de Joaquín R. García Morillas contra Purullena de Plásticos, S. A., en el cual se ha dictado con fecha 8-02-06 Auto de Insolvencia provisional de dicha parte demandada por importe de 953.76 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.323.

PURULLENA DE PLÁSTICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 87/05 a instancia de Encarnación Rojas Fernández contra Purullena de Plásticos, S. A., en el cual se ha dictado con fecha 8-02-06 Auto de Insolvencia provisional de dicha parte demandada por importe de 1.310.67 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.325.

PURULLENA DE PLÁSTICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 160/05 a instancia de María Rosario Requena Raya contra Purullena de Plásticos, S. A., en los que se ha dictado con fecha 8-02-06 Auto de Insolvencia provisional de dicha parte demandada por importe de 2.707.59 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.326.

PURULLENA DE PLÁSTICOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hacer saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 147/05, a instancia de Lorenzo Huertas Huertas contra Purullena de Plásticos, S. A., en el cual se ha dictado con fecha 8-02-06 auto de insolvencia provisional por importe de 1.543.31 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez Secretaria Judicial.—8.328.

REDISKAIA, SOCIEDAD LIMITADA REPARTOS Y DISTRIBUCIONES BIZKAIA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Cabello Zabala, contra la empresa Rediskaia, Sociedad Limitada, Repartos y Distribuciones Bizkaia, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Rediskaia, Sociedad Limitada, Repartos y Distribuciones Bizkaia, en situación de insolvencia total, por importe de 2.835,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—8.305.

RESIDENCIA EL BON VIURE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 961/03 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Concepción Muñoz García y otros contra Residencia el Bon Viure, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 12/1/06 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 9335,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—8.104.

SAGE LOGIC CONTROL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sage Logic Control, Sociedad Anónima de fecha 14 de diciembre de 2005, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera del Prats, 122, el día 28 de marzo de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración de la sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Sabadell (Barcelona), 23 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guy Berruyer.—9.392.

SAN FERNANDO SOCIEDAD DESARROLLO LOCAL, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2005, dimanante de autos número 137/04, a instancia de José Luis Nieves Jiménez contra San Fernando Sociedad Desarrollo Local, S. L., en la que, con fecha 13/02/06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada San Fernando Sociedad Desarrollo Local, S. L., con Cif B-41960923 en situación de insolvencia por importe de 55.184 euros de principal, más la cantidad de 11.368 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—8.306.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 44 marzo 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 44 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón (1.000.000) obligaciones, de mil